



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

LEGISLATIVAS 2021- 2022 LXI Legislatura



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



Dip. Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política

Mensaje del Presidente de Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Puebla en la **LXI Legislatura.**

Poblanas y poblanos, durante estos dos últimos años a raíz de la pandemia del COVID-19 el mundo quedó paralizado, la convivencia social se detuvo, el desarrollo económico y la producción del país tuvo una baja sin precedentes. Hemos estado como sociedad permanentemente de luto; sin embargo, la fuerza de nuestro pueblo y la esperanza por salir adelante nos llevó a permanecer de pie con la mirada al frente y listos para continuar caminando hacia el futuro.

La Sexagésima Primera Legislatura, ha tenido como uno de sus principales retos dirigir el presupuesto del Estado hacia un sentido más social para estar a la altura de las exigencias y las principales demandas ciudadanas; sin duda, fortalecer a las instituciones equivale, en todo momento, a tener mejores resultados.

El Honorable Congreso del Estado se siente honrado en tener, para esta Legislatura, 21 diputadas mujeres comprometidas con la firmeza de sus ideales, lo que ha hecho que podamos crecer juntos, fortaleciendo los valores de la igualdad, equidad y sororidad; asimismo, 20 diputados hombres poniendo toda su capacidad y entendimiento para que en conjunto, los 41 representantes de las diferentes regiones del estado, entabláramos generosos debates, discusiones firmes pero sobre todo los consensos necesarios, sabedores que juntos compartimos el profundo amor por Puebla.

Por lo tanto, en este primer año legislativo, estuvo siempre presente el fortalecimiento de la pluralidad democrática que hoy se vive al seno del Congreso en cada Comisión, cada discurso, cada iniciativa, cada exhorto y en cada evento público que hubiera podido realizarse en representación del Poder Legislativo.

Las y los diputados debemos reconocer que los órganos técnico-administrativos han demostrado altos niveles de eficacia y eficiencia, prueba de ello ha sido su alto compromiso y disposición para atender en cualquier circunstancia, requerimientos y solicitudes por diversas autoridades, de igual forma, brindan apoyo a las Comisiones y sus diputados; además de su respaldo para que desde el pleno se tengan las garantías para el desarrollo de las Sesiones Públicas Ordinarias, así como de las Sesiones Extraordinarias y Solemnes.

Al mismo tiempo, nos hemos caracterizado por una comunicación institucional y plural, en la que se ha demostrado que cada diputada y diputado tiene el acompañamiento para dar a conocer desde este Poder Legislativo, el trabajo que realiza por las y los poblanos.

Desde la Junta de Gobierno y Coordinación Política hemos privilegiado el diálogo y el consenso, la voluntad y la razón, la transparencia y rendición de cuentas, el orden y la legalidad, mismas que se ven reflejadas en los resultados hacia el interior, pero sobre todo al exterior del Congreso del Estado de Puebla, donde los ciudadanos tienen en sus manos el escrutinio de nuestras acciones, lo que nos hace sentir orgullosos en el hecho de que lo aprobado, hasta este día, ha sido privilegiado por la mayoría.

Por lo antes mencionado, pongo a su consideración las acciones legislativas y administrativas que se realizaron durante el primer año de trabajo, mismas que han contribuido de manera significativa en la transformación de la realidad política, económica y social de nuestra entidad. Como presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política me queda claro que las y los diputados de la LXI Legislatura y como lo diría Miguel Negrete, “tenemos Patria antes que partido”.



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES

LEGISLATIVAS 2021- 2022 LXI Legislatura



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Para la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, el orden y la legalidad, la cercanía y consenso, la transparencia y las puertas abiertas, y la vinculación con los Poderes, han sido los ejes que han permitido entregar resultados en el primer año de ejercicio legal.

La integración de este informe refleja el espíritu de inclusión y colaboración de quienes integramos el Congreso del Estado.

El trabajo legislativo es el centro articulador de nuestros esfuerzos por servir a la sociedad. Privilegiando el consenso, los acuerdos y el fortalecimiento de la unidad en torno a las medidas de mayor beneficio social, se han aprobado reformas y armonizaciones a nuestro marco jurídico; la miscelánea fiscal del Estado y de los doscientos diecisiete municipios; y la fiscalización de los recursos públicos, entre los aspectos más relevantes.

La rendición de cuentas es prioritaria en cuanto representa el compromiso con el manejo eficiente y transparente de los recursos asignados a este Poder Público.

La minuciosa administración de los recursos ha permitido importantes ahorros en gasto corriente y su asignación a tareas significativas para mejorar la productividad de las labores legislativas, las cuales se ejecutan en un marco de continua vigilancia y transparencia, como se aprecia en el cumplimiento de normas internas para el ejercicio del gasto y el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados.

Así mismo, se ha fortalecido la vinculación con la ciudadanía, a través de la función gestora en la atención de las necesidades de las y los poblanos que han confiado en nuestra institución.

De manera especial, se ha impulsado una política transversal e integral de igualdad de género, que hace realidad las aspiraciones por erradicar cualquier forma de discriminación; y se dan pasos firmes para establecer los principios del parlamento abierto.

Estas tareas históricas las abordamos con plena convicción democrática y con instrumentos y recursos cada vez más depurados, que nos permiten entregar un legado progresista a las y los poblanos.

Con plena conciencia de los avances tecnológicos, se ha consolidado la estrategia de comunicación social, a través del uso de las redes sociales y de los instrumentos de difusión para comunicar el quehacer legislativo. A partir de la consolidación de esta estrategia, se sientan las bases para hacer un ejercicio democrático con y para la ciudadanía, al hacer públicas y participativas, diversas instancias de discusión, debate y acuerdo para la actualización del marco jurídico.

Ponemos a consideración de las y los poblanos, un año de labores en el que se ha dado curso y atención a iniciativas individuales y colectivas.

El Congreso del Estado refrenda su autonomía e independencia, su espíritu de cercanía con la sociedad, y la colaboración y respeto con los Poderes.



PRIMER INFORME

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA 2021- 2022

Trabajo legislativo

El compromiso de la Sexagésima Primera Legislatura al inicio de sus funciones fue y sigue siendo, desempeñar de cara a la sociedad, la función legislativa, bajo los criterios de orden y legalidad, cercanía y consenso, transparencia y puertas abiertas, y vinculación con los Poderes del Estado.

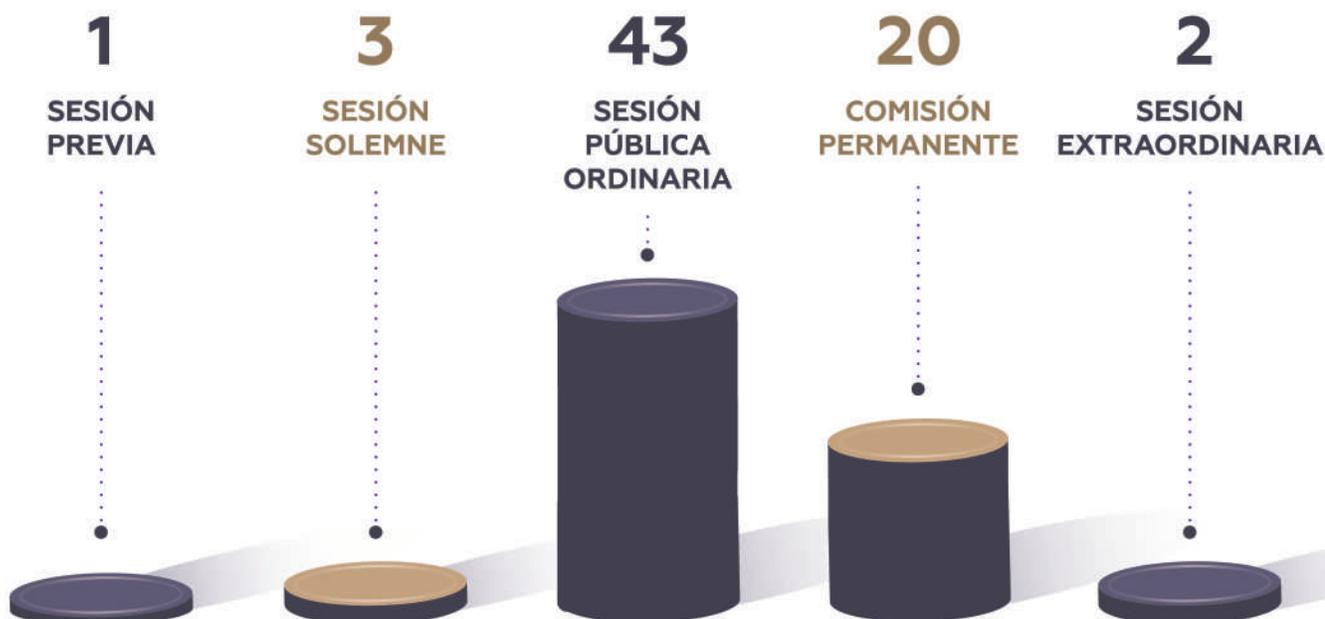
En pro de la transparencia y la rendición de cuentas y en cumplimiento al artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se informa del resultado de las actividades desarrolladas por los órganos legislativos y técnico administrativos que integran la Sexagésima Primera Legislatura, en este primer año de ejercicio constitucional, comprendido del quince de septiembre de dos mil veintiuno al catorce de septiembre de dos mil veintidós.

El trabajo legislativo que se informa, se estructura en razón de los tres periodos ordinarios de sesiones y sus recesos correspondientes, así como las sesiones extraordinarias y solemnes que se han celebrado. El primero de ellos del quince de septiembre al quince de diciembre del dos mil veintiuno, el segundo del quince de enero al quince de marzo del dos mil veintidós y el tercero del quince de mayo al quince de julio del dos mil veintidós. Los recesos abarcan del dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno al catorce de enero del dos mil veintidós, del dieciséis de marzo al catorce de mayo del dos mil veintidós y del dieciséis de julio al catorce de septiembre del dos mil veintidós, durante los cuales desarrolla sus funciones la Comisión Permanente.

Sesiones de los Órganos Legislativos

El trabajo legislativo planeado y ordenado, sin duda, genera mejores resultados en todos los ámbitos. A partir de una mejor calendarización y proyección en la celebración de las mismas, se dio cabal cumplimiento a lo que determina el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en este sentido, en el año que se informa se llevaron a cabo un total de 69 sesiones públicas distribuidas de la manera siguiente:

TOTAL DE SESIONES REALIZADAS



Todas estas sesiones estuvieron bajo la conducción de la Mesa Directiva, órgano legislativo presidido por mujeres en esta Sexagésima Primera Legislatura, que, en conjunto con los demás integrantes, llevaron con responsabilidad la conducción de los debates de la máxima tribuna de este Estado.

Fundamental y trascendente resulta el trabajo del Órgano de Gobierno del Congreso del Estado, de las Comisiones Generales y Especiales y de los Comités; siendo al seno de estos órganos legislativos plurales, el espacio donde se discute con responsabilidad, objetividad y madurez, las iniciativas de Ley o Decreto y Puntos de Acuerdo que les son turnadas; la ausencia de esta labor colegiada, consensada y transparente no permitiría dar los resultados que ahora se informan.

En ese sentido, se llevaron a cabo 387 sesiones, 48 de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, 231 de Comisiones Generales y Especiales, 19 de Comités y 89 en Comisiones Unidas.

SESIONES DE COMISIONES GENERALES,
COMISIONES UNIDAS, COMITÉS Y DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

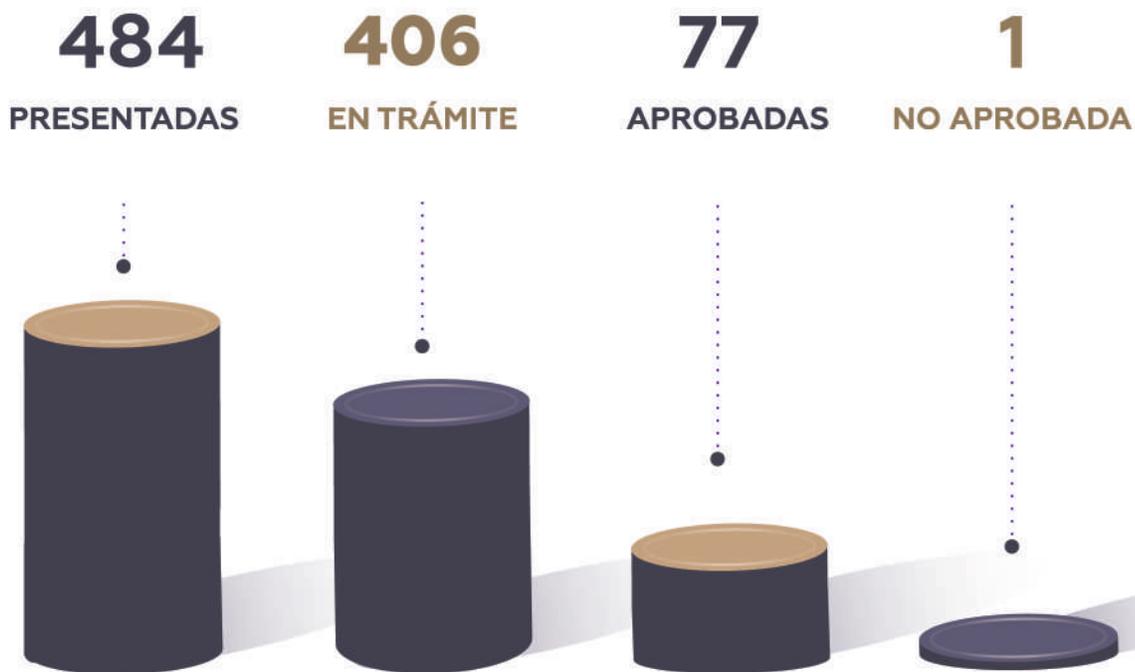




Analítico legislativo

Un Estado de Derecho debe ser fortalecido y nutrido por leyes fuertes, robustas, justas, eficientes y eficaces. Por ello, la labor legislativa de la Sexagésima Primera Legislatura se ha visto enriquecida por 484 Iniciativas de Ley y Decreto y 288 Puntos de Acuerdo.

ESTATUS INICIATIVAS LXI LEGISLATURA



ESTATUS PUNTOS DE ACUERDO LXI LEGISLATURA



De manera enunciativa podríamos mencionar como temas prioritarios que aquejan y preocupan a la ciudadanía: la seguridad, impartición y administración de justicia, bienestar social, educación y medio ambiente. Conscientes de esta realidad social y seguros de que con leyes claras, precisas, concretas y eficaces, lograremos sembrar la semilla de un Estado de Derecho que contribuya a mejorar las condiciones y niveles de vida de la sociedad poblana.

En el año que se informa, esta Sexagésima Primera Legislatura tuvo a bien aprobar reformas a los ordenamientos vigentes en la Entidad.

Se han debatido y aprobado, con responsabilidad y plena libertad de expresión, 77 Decretos y 133 Acuerdos, destacándose los siguientes:

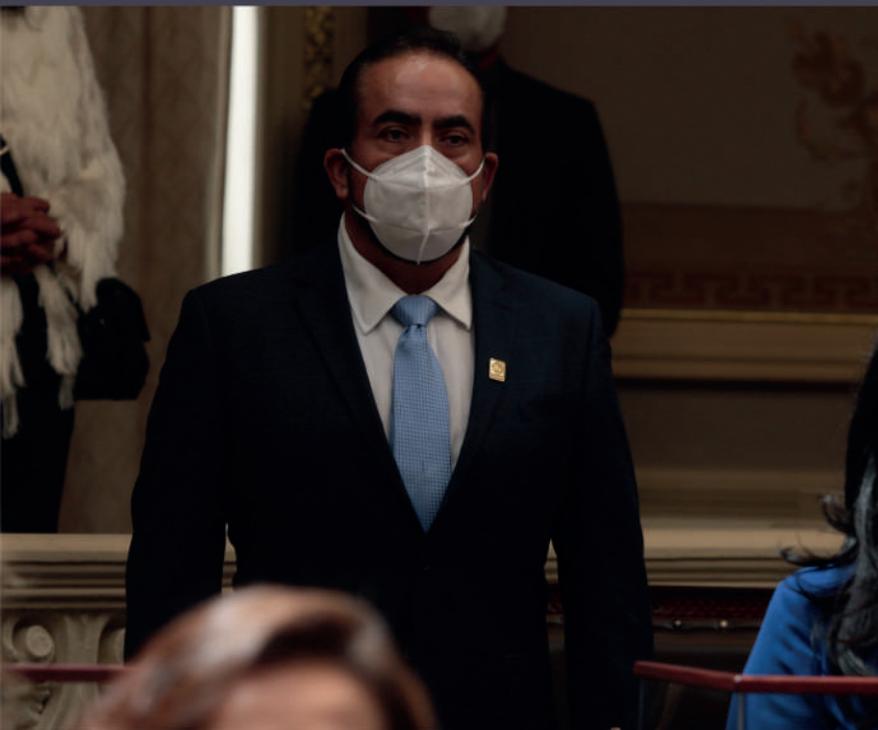
Nuevos ordenamientos

En el periodo que se informa se aprobaron tres nuevos instrumentos jurídicos y en materia hacendaria, la Ley de Ingresos y la de Egresos del Estado y las 217 Leyes de Ingresos Municipales, para el ejercicio fiscal 2022.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD





Ley de Aranceles para el Cobro de Honorarios de los Abogados o Licenciados en Derecho del Estado de Puebla

A más de ochenta y ocho años de distancia, se tomó la responsabilidad de establecer un arancel para el cobro de honorarios por los servicios prestados de manera independiente por las y los profesionales del Derecho, a través de parámetros básicos y objetivos que retribuyen el cumplimiento de quien otorga un servicio profesional y la garantía para el contratante respecto de honorarios, dando con ello claridad y certeza entre los contratantes.



Ley de Transporte del Estado de Puebla

La población exige soluciones a sus necesidades de desplazamiento, dentro de un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado, con la debida calidad y funcionamiento a los usuarios que así lo demandan.

El nuevo ordenamiento genera las condiciones necesarias para que las autoridades en la materia, tengan un verdadero control y orden para otorgar las concesiones, permisos, autorizaciones, convenios y contratos; pero, además, también prevé que la movilidad de las personas se desarrolle de manera asequible, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, igualdad, equidad, modernidad e innovación tecnológica, priorizando el desplazamiento de las y los peatones, conductores de vehículos no motorizados y personas con discapaci-



Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva para el Estado de Puebla

Para la Sexagésima Primera Legislatura es primordial el medio ambiente, el cambio climático y la prevención de la contaminación. Por ello y con la finalidad de reducir los daños que la contaminación pueda generar para la salud humana y al medio ambiente, y fruto del trabajo previo, diálogo, apertura y práctica parlamentaria, se analizaron y discutieron todas y cada una de las propuestas que incidieron de manera importante en la aprobación de esta Ley.

Reformas al orden jurídico poblano

Fiscalización y combate a la corrupción

La reforma constitucional local publicada en el Periódico Oficial del Estado el quince de diciembre del dos mil veintiuno, implicó una reestructuración de la configuración de la Auditoría Superior del Estado, para fortalecer su autonomía y elevar los rangos de exigencia sobre su actuación.

Al efecto, la Sexagésima Primera Legislatura tuvo a bien reformar cinco ordenamientos para armonizar el sistema normativo del Estado; a saber: la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.



Estas reformas tomaron en cuenta cinco aspectos esenciales:

- La redefinición de la naturaleza jurídica de la Auditoría Superior del Estado.
- La creación de la Unidad Técnica que apoya a la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.
- Las condiciones y supuestos del ejercicio del cargo de titular de la Auditoría del Estado.
- La distinción entre Pleno y Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.
- La competencia e integración de la Sala Especializada.

Las reformas completan la función de fiscalización y las determinaciones jurisdiccionales en materia de responsabilidades administrativas, que permiten la efectiva rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, así como avanzar en el efectivo combate a la corrupción.



Ley de Desarrollo Social

Sin duda, en la política de desarrollo social, la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad y la cohesión social, son elementos prioritarios. Por ello, esta Legislatura reformó dicho instrumento normativo, teniendo como propósito el definir los programas, fondos y recursos estatales prioritarios y de interés público en el Estado, dentro de los que destacan los programas de educación obligatoria, las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles, los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad, el aseguramiento de la alimentación nutritiva, la generación y conservación del empleo, entre otros.



Ley de Vivienda

Hoy por hoy, resulta fundamental generar acciones en pro de espacios dignos y adecuados para las familias poblanas, que incluyan los conceptos básicos de vivienda adecuada, digna y decorosa, incorporando los criterios propuestos por el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluyendo además la promoción del uso de ecotecnologías en el desarrollo de viviendas para la protección de los recursos naturales, con el objetivo de garantizar a las futuras generaciones el uso y disfrute de los referidos recursos. Así es como se plasmó en la reforma a la Ley de Vivienda.



Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla

Las personas adultas mayores representan uno de los grupos con mayor vulnerabilidad, debiendo ser merecedores de protección, cuidado y garantías para su pleno desarrollo. En ese sentido, se reformó esta Ley para garantizarles que puedan vivir plenamente, sin ser víctimas de violencia psicológica.

Ley de la Juventud para el Estado de Puebla

El impulso y apoyo a la juventud poblana favorecerá que sean hombres y mujeres trabajadoras, con miras a una proyección laboral y mejores condiciones de vida. Por ello, se reformaron diversas disposiciones a la Ley de la Juventud, con el firme propósito de promover la cultura emprendedora, mediante acciones que impulsen la constitución de primeras empresas y su consolidación, implementando además programas en materia de prevención de la violencia, con énfasis en la correspondiente a la violencia feminicida.

Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla

La Sexagésima Primera Legislatura será incansable y nunca escatimará en la búsqueda de acciones que contribuyan al bienestar y pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes: velar por el interés superior es tarea prioritaria. Por ello, se reformó este ordenamiento legal para prohibir el castigo corporal y se especificó que la educación especial únicamente se ocupará como medio de apoyo, de acuerdo con sus necesidades particulares.

Ley Estatal del Deporte

La actividad física, como elemento necesario y fundamental para el pleno desarrollo del cuerpo humano y de la salud mental cobra relevancia con el fomento del uso de la bicicleta, contemplada en la modificación de este ordenamiento.

Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (violencia vicaria)

Resultaba impostergable dar las herramientas jurídicas para que se detectara, visibilizara y se sancionara la llamada violencia vicaria, situación que aqueja a la sociedad, ya que se utiliza cruelmente a los y los menores de edad para causar daño a las parejas sentimentales. Sancionar esta conducta, que lacera a los menores de edad, era una deuda histórica que se tenía pendiente. En este sentido, la Sexagésima Primera Legislatura, con responsabilidad, diálogo y consenso, legisló para incorporar la figura de la violencia vicaria como un tipo de violencia contra las mujeres, reformándose al efecto la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar; la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Código Civil; el Código Penal, fortalecien-

do y ampliando la protección de adultos mayores, así como el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla

La búsqueda de acciones en favor de las mujeres poblanas es interminable, siempre se requieren leyes que las reconozcan y promuevan como pilar fundamental de las familias, de los hogares y de la sociedad, buscando condiciones y acciones afirmativas y de igualdad. En aras de ello, se generaron acciones de promoción de la paridad de género, asegurando que las acciones implementadas por las instituciones fuesen medibles y evaluadas; al efecto, se reformaron diversas disposiciones de dicha Ley, con la finalidad de adicionar, como parte de los objetivos del sistema, dar seguimiento a la implementación de los avances en la materia y rendir un informe anual, así como acciones que fomenten la corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Con el mismo espíritu, se reformó la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla, para promover la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

Las mujeres en nuestro Estado requieren de una asistencia social, pronta y expedita. Por ello, se reformó este instrumento legal para garantizar que las mujeres en estado de abandono puedan acceder con mayor prontitud a los servicios de asistencia social cuando sufran de abandono, maltrato o violencia familiar, así como proporcionar atención de salud sexual y reproductiva a las personas que son sujetas de la misma.





Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla

Vivir con una discapacidad es una situación que exige una específica atención por parte del Estado. Para este sector de la población, se consideró necesario generar acciones que les otorguen igualdad de condiciones y que no sean víctimas de discriminación alguna. En ese sentido, esta Soberanía tuvo a bien reformar la Ley para establecer como una forma de discriminación el obstruir el uso de rampas de acceso, guías podotáctiles, lugares y señalizaciones, que son destinadas para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla

La mejora regulatoria y la simplificación administrativa son componentes necesarios de una economía dinámica, por lo que se reformó la Ley en la materia con el objetivo de establecer que el desarrollo económico vaya de la mano con procedimientos ágiles y efectivos.

Ley de Turismo del Estado de Puebla

Siendo Puebla una de las entidades federativas con una gran riqueza natural, justa es la reforma a esta normatividad que se llevó a cabo para incentivar los servicios y el turismo que tengan el carácter de sustentable.

Ley del Primer Empleo

El primer empleo para un egresado o un profesional es, sin duda, una prioridad que marca la vida laboral de toda persona. La reforma a este ordenamiento es en tres sentidos. Primero, para promover la generación de empleos formales apegados a la legislación laboral vigente; segundo, para fomentar la incorporación de los jóvenes que presten su servicio social en los lugares que se desempeñaron; y tercero, determinando a los empleadores que, siendo beneficiarios de algún programa en la materia, lo cumplan a cabalidad.

Ley Estatal de Salud

La salud mental es un estado de bienestar en el que las personas realizan sus capacidades y hacen frente a las vicisitudes de la vida cotidiana, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. Por ello, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y colectivo; en tal virtud, este Poder Legislativo tuvo a bien aprobar reformas a la Ley Estatal de Salud, para establecer como obligación de las autoridades en materia de salud, ofrecer información y orientación amplia, adecuada y oportuna en la materia.

Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla

La Sexagésima Primera Legislatura ocupada por la inclusión, la paridad de género, la no discriminación y las sanciones ejemplares, aprobó diversas reformas al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, buscando fortalecer nuestro Estado de Derecho; en los siguientes sentidos:

- Se incluyó en el tipo penal de Discriminación, la condición de embarazo; la maternidad jamás debe verse como un obstáculo en la vida de las mujeres.
- Se estableció el tipo penal que sanciona los denominados “Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG)”, protegiendo con ello los derechos fundamentales de grupos tradicionalmente vulnerados y discriminados como la comunidad LGTBTTIQ+.
- Con la finalidad de evitar actos de corrupción, en los que pueden incurrir los fedatarios públicos del estado, se incluyó una Sección Cuarta al Código Penal del Estado de Puebla, denominada “Responsabilidad Notarial” en la que se contempla como delitos todas aquellas acciones que no son acordes con la dignidad y decoro que el cargo de notario exige.
- Se suprimió el tipo penal de “Ultrajes a la Autoridad”, para atender el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ser un tipo penal violatorio de los principios de legalidad y seguridad jurídica, al emplearse en ocasiones erróneamente para restringir el ejercicio de la libre manifestación de las ideas y el derecho a la libertad de expresión de todos los ciudadanos.
- Se agregó la violencia psicológica, como forma de maltrato cometido en contra de niñas, niños, y adolescentes, descartando que la educación o formación sea justificación de maltrato.
- Se incrementó la multa por el delito de violencia familiar de 150 a 200 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y se agravó cuando la víctima sea una persona con discapacidad o embarazada.
- Se tipificó y sancionó la contaminación por ruido.

Declaratoria de Inicio de Funciones de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, instruyó crear Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, así como los Centros de Conciliación tanto del orden Federal como de los estados. En cumplimiento irrestricto de este mandato, esta Sexagésima Primera Legislatura aprobó el Decreto que declara el inicio de funciones de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, a partir del tres de noviembre del dos mil veintiuno en la entidad.



Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla

En la búsqueda constante de un procedimiento simple, ágil y concreto, para otorgar certeza jurídica a los legítimos poseedores de bienes que no cuentan con una escritura o un título de propiedad, se reformó este ordenamiento jurídico, aumentando el valor del avalúo catastral de los predios a regularizar ampliando así el número de beneficiarios.

Educación ambiental

En materia educativa y medio ambiental, se reformaron diversas disposiciones relacionadas con las Leyes de Educación Inicial; la Ley de Educación y la de Educación Superior, así como a la legislación en materia de protección ambiental, con el objeto de contribuir, desde el ámbito escolar y social, a la protección, conservación y restauración de nuestro entorno, mediante la instalación de huertos o viveros escolares en las instituciones educativas que sus condiciones físicas y materiales así lo permitan, además de promover la participación de la comunidad escolar en acciones para la racionalización del agua y residuos. También se fomentan las prácticas de protección y restauración ambiental y las jornadas de reforestación como una acción de corresponsabilidad social.



Ley de Protección Civil

En materia de protección civil se realizaron sendas reformas. Una de ellas, para establecer que el director de la Unidad Estatal de Protección Civil, verifique que en los programas internos de protección civil de los establecimientos, se incluyan acciones para atender a grupos vulnerables como menores de edad, personas con discapacidad y adultas mayores, en caso de emergencia o desastre, y que sea acorde con las características específicas de cada tipo de discapacidad, priorizando la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación.

La segunda reforma fue para establecer que tanto el Atlas de Riesgos del Estado así como los Atlas Municipales de Riesgos, se actualicen de forma anual, en favor de la seguridad y tranquilidad de la población en general.





Reforma fiscal

El Congreso del Estado aprobó la Ley de Ingresos, así como la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. Asimismo se concentró en la atención a los municipios con la revisión, análisis, estudio y aprobación de las doscientas diecisiete iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, así como las respectivas tablas de valores y de zonificación catastral de todos los ayuntamientos del Estado.

Se reformaron diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla, para precisar los términos de las notificaciones y, con ello, dar mayor certeza a los usuarios.

Siendo congruentes con las necesidades de los municipios, se aprobaron reformas al Código Fiscal y Presupuestario para el municipio de Puebla, al Código Fiscal y Hacendario para el municipio de San Andrés Cholula y a la Ley de Hacienda para el municipio de Tehuacán.





Estructura tarifaria

Necesario y urgente es generar acciones que garanticen alcanzar el derecho fundamental al agua y saneamiento y la prestación de los Servicios Públicos a los usuarios. Por ello, era impostergable considerar los gastos de operación, administración, mantenimiento, amortización de créditos y la constitución de un fondo de reserva para la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura hídrica y sistemas, la depreciación de activos fijos y demás gastos e inversiones que correspondan a la prestación de los servicios públicos. Por ello, se aprobó el Decreto que determina la estructura tarifaria para el cobro de los derechos, productos y contribuciones de mejoras previstas en la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

Impulso a los municipios

Con la finalidad de apoyar a los municipios y que estos puedan contar con recursos necesarios para financiar obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, así como en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud, educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura, esta Sexagésima Primera Legislatura aprobó el Decreto por virtud del cual se autorizó a los 217 municipios del Estado de Puebla, para que durante la gestión de la administración municipal 2021-2024, puedan gestionar y contratar con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, por el monto necesario para financiar su proyecto.

Rendición de Cuentas

En un ejercicio constitucional, se aprobaron 297 informes individuales de las entidades fiscalizadas, con motivo de la fiscalización superior de las cuentas públicas.

Con respecto a la admisión o desechamiento de recursos de revocación contra actos del Congreso del Estado, se aprobaron ocho Dictámenes con Minuta de Decreto; asimismo 35 Dictámenes con Minuta de Decreto, por el que se autorizó iniciar y substanciar procedimientos administrativos para la Determinación de Responsabilidades; 36 Dictámenes con Minuta de Decreto relativos a la resolución de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades; y 5 Dictámenes con Minuta de Decreto, relativos a la Admisión o Desechamiento de Recursos de Revocación, presentados por la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior del Estado, hoy Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado

Normatividad Interna

Se aprobaron reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, ambas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para cambiar la denominación de diversas Comisiones Generales.

Se expidió el Reglamento Interno de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Hospital General de Zona

Para ofrecer la atención a la salud de todas y todos los habitantes del Estado, se han buscado las acciones necesarias para ampliar la cobertura de este importante servicio. Al efecto, se autorizó al Honorable Ayuntamiento del municipio de Amozoc, a donar en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el inmueble identificado como lote de terreno marcado con el número 302 de la calle Río Azul, Colonia Ex Hacienda Ánimas, de ese Municipio, para ser destinado a la construcción de un Hospital General de Zona.

27 de diciembre de 2021, Centenario de la creación del municipio de San Nicolás de los Ranchos

Digno es reconocer el devenir histórico y social de los Municipios. Por ello, y con el firme propósito de impulsar la cultura y el desarrollo económico y turístico de los mismos, se aprobó el Decreto que declaró el “27 de diciembre de 2021, Centenario de la Creación del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla”.

18 de noviembre, Día de las Mujeres Revolucionarias

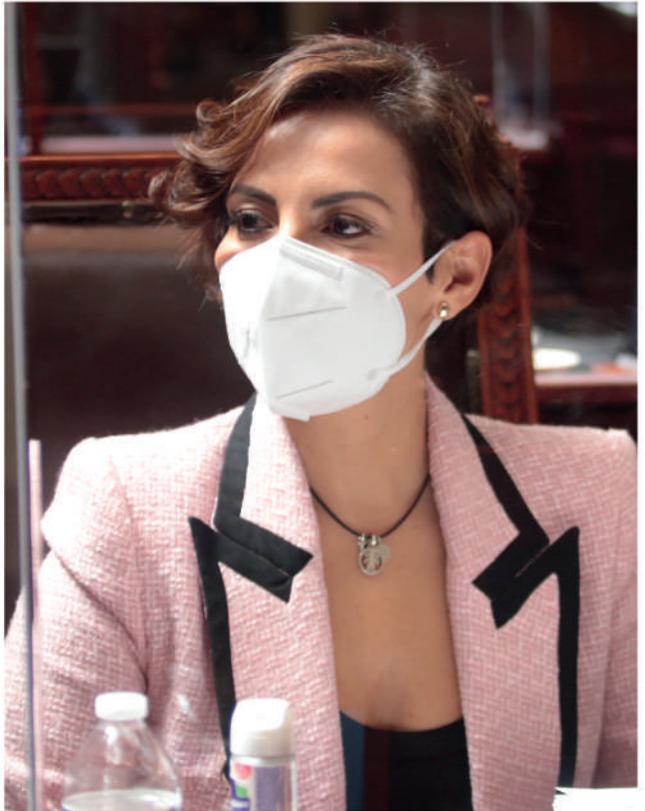
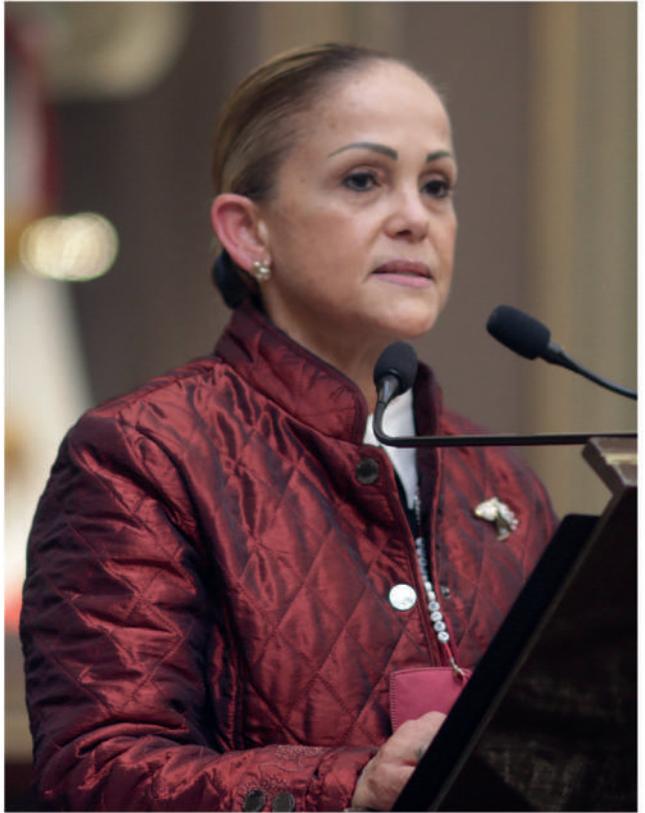
Como un aporte cultural y en homenaje a las mujeres revolucionarias, se aprobó el Decreto por virtud del cual se declara “18 de noviembre, Día de las Mujeres Revolucionarias.”

Concejos Municipales

La tarea de las y los diputados no se limita a legislar, es obligación constitucional velar por la gobernabilidad de los ayuntamientos que integran nuestra entidad. Por ello, y en cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta Sexagésima Primera Legislatura, asumiendo su responsabilidad constitucional, tuvo a bien nombrar y designar tres Concejos Municipales, encargados de garantizar el correcto funcionamiento de los municipios: San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, en tanto se llevaran a cabo las elecciones extraordinarias democráticas para la elección de los gobiernos municipales.

Cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales

Un Estado de Derecho implica que las y los ciudadanos ejerzan sus derechos con responsabilidad y los exijan ante las instancias jurisdiccionales correspondientes. Por ello, se ha dado puntual seguimiento a los expedientes judiciales en los que el Congreso del Estado es parte; se rindieron 174 informes previos y 546 informes justificados en los Juicios de Amparo. Se ha contestado y se ha dado puntual observancia jurídica a los requerimientos formulados en las diversas acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. Así mismo, se dió cabal seguimiento a la instrumentación de las consultas ciudadanas y populares en materia indígena, personas con discapacidad y requisitos discriminatorios.





Acuerdos

Como parte de las labores legislativas en el año que se informa, esta Soberanía tuvo a bien aprobar 133 Acuerdos, los cuales fueron dirigidos a las diversas dependencias de la administración pública, estatal o federal, así como a los ayuntamientos de los municipios del Estado, los que se analizaron, estudiaron, elaboraron y aprobaron a partir de las diversas consideraciones de las y los legisladores y que encontraron consenso, habida cuenta de las preocupaciones que aquejan a los habitantes y que han encontrado respuesta por parte de las instituciones, en las diversas materias de orden público.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Nombramientos para desempeñar cargos públicos.



La certeza y legalidad en el ejercicio de las funciones de los Servidores Públicos es tarea constitucional que las y los legisladores de la Sexagésima Primera Legislatura, asumimos de manera puntual y responsable.

Órganos técnico-administrativos del Poder Legislativo

Al interior del Órgano de Gobierno y en el Pleno de esta Soberanía, se nombró y designó a las y los titulares de los Órganos técnico-administrativos, el Pleno de esta Soberanía tuvo a bien aprobar los nombramientos de los titulares de la Secretaría General; del Órgano Interno de Control y de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. En el seno de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se aprobó el nombramiento de los titulares o encargados de las Direcciones Generales de Administración y Finanzas; de Servicios Legislativos; de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos; de Archivo; y del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar”, así como de las Unidades de Igualdad de Género; Transparencia; y Atención Ciudadana.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En Sesiones Públicas Ordinarias, y en estricto cumplimiento al mandato constitucional y legal, esta Soberanía, por el voto de más de las dos terceras partes, tuvo a bien designar y nombrar a las ciudadanas comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

En razón de la aprobación de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades de los servidores públicos, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, nombró y designó a las magistradas y magistrado de la citada Sala Especializada.

Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

En cumplimiento a la fracción I del artículo 36 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, conoció de las propuestas, para nombrar a los consejeros y consejeras honoríficos del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Auditoría Superior del Estado

Garantes y comprometidos con que la rendición de cuentas se lleve a cabo bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, profesionalidad, honradez y confiabilidad, este Congreso del Estado asumió la responsabilidad de conocer y sustanciar hasta la última etapa, el procedimiento especial sancionador instaurado en contra del titular de la Auditoría Superior del Estado. Al efecto, y para garantizar la continuidad del trabajo de fiscalización, se nombró al encargado de despacho; y en un segundo momento, agotadas las etapas de la convocatoria emitida, se nombró a la persona Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Fiscalía General del Estado

De la misma manera este Poder Legislativo, a través de la propuesta que hizo la Junta de Gobierno y Coordinación Política tuvo a bien, en Sesión Pública Ordinaria nombrar a la Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.



Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y glosa

En Sesión Solemne este Congreso del Estado recibió el Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ciudadano Luis Miguel Barbosa Huerta, en cumplimiento a lo que determina la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás leyes aplicables.

Conocer el resultado de la gestión gubernamental constituye un ejercicio democrático y una obligación legal. Por ello, durante los meses de enero y febrero, se llevó a cabo la glosa del Tercer Informe de Gobierno, presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, compareciendo los 17 titulares de las secretarías de Estado de la administración pública estatal.

Así mismo, compareció ante esta Soberanía, el Fiscal General del Estado, en Sesión Pública Ordinaria del segundo periodo.



Diálogo y coordinación Institucional

Las nueve mesas de trabajo y los más de cuarenta servidores públicos, especialistas y profesionistas invitados, permitieron llevar a cabo al interior de las Comisiones y Comités ejercicios de diálogo sobre diversos temas que demanda la sociedad poblana como la salud mental; el análisis del paquete fiscal; de leyes y reformas de gran impacto como la Ley de Atención y Prevención de la Contaminación Visual y Auditiva; las reformas a la Ley del Notariado; las reformas en materia de violencia vicaria; transportes y movilidad, medio ambiente; así como la presentación de los clústeres de Educación y Desarrollo de Talento y de Servicios Empresariales y Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otros.



VINCULACIÓN SOCIAL

El trabajo y las prácticas legislativas se han vuelto un fértil campo para la juventud poblana, las universidades son el semillero de jóvenes interesados en estos temas. El Congreso del Estado, derivado de su fundamental y prioritaria vinculación con los jóvenes, abrió sus puertas para que aporten su conocimiento, expresen sus inquietudes y se proyecten a este gran campo de estudio. En el año que se informa, doscientos ocho estudiantes de 28 instituciones educativas han realizado su servicio social y sus prácticas profesionales en el Poder Legislativo.

ACERCAMIENTO ESTUDIANTIL

El recinto legislativo es un inmueble de gran valor arquitectónico que debe ser conocido y explorado por las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y por las y los poblanos. Por ello, se informa que se llevaron a cabo nueve visitas guiadas en las que participaron 248 personas.

El programa “Diputado por Un Día” se ha vuelto un espacio de expresión de ideas, opiniones y deliberación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que analizan diversos temas que son de su interés y que promueve y difunde los principios y valores de la democracia y de los derechos humanos, poniendo en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social y cultural, lo que propicia la continuidad y atención de las autoridades a sus demandas. Al efecto, cinco instituciones llevaron a cabo este ejercicio en el que participaron 168 estudiantes.

Además, en un ejercicio conjunto con los otros dos Poderes del Estado para mantener la cercanía y el contacto con la niñez, se llevó a cabo el programa “Heroés de la Democracia: aprendiendo Cómo funciona mi gobierno” en el que participaron 1,920 estudiantes de 37 instituciones educativas.



El Congreso del Estado es de todas y todos. Por ello, en el año que se informa, se llevaron a cabo 28 eventos con un aforo de 1,553 personas que fueron el marco de la entrega de importantes reconocimientos, exposiciones, foros, presentación de libros, realización de talleres, visitas de asociaciones civiles y el desarrollo de eventos cívicos.

Reconocimientos

Comprometidos con el aporte que realizan los diversos sectores en el impulso de ideas, esta Legislatura otorgó:

- Primera Presea Estatal al Mérito del Estudiante: Science, Technology, Engineering and Mathematics, (STEM).
- Premio a la Comisionada y Comisionado Infantil.
- Reconocimientos a coordinadores del libro intitulado “Río del Atoyac, hacia una gestión integral de un problema multifactorial”.
- Reconocimientos a deportistas con alguna discapacidad.
- Premiación del Primer Concurso de Dibujo “Todas y todos los monstruos merecen los mismos derechos”.
- Presea Alba a mujeres galardonadas por la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Puebla.
- Premio Estatal de la Juventud Vicente Suárez 2021.
- Reconocimientos a los “Héroes de la Democracia: Aprendiendo cómo funciona mi gobierno”.







Exposiciones

Con el fin de dar a conocer las diversas tradiciones culturales y culinarias, este Congreso del Estado desarrolló y participó en las siguientes exposiciones:

- Ofrenda dedicada a las mujeres revolucionarias.
- Exposición y degustación de chiles en nogada, provenientes del municipio de Calpan.
- Exposición y degustación del mole poblano, como platillo emblemático de la gastronomía estatal.

Visitas de asociaciones civiles

Comprometidos con quienes dedican su tiempo y esfuerzo en beneficio de la sociedad, esta Legislatura abrió sus puertas a los club Rotario, a efecto de llevar a cabo:

- Celebración del Día de Rotary en el Estado.
- Sesión del Club Rotario de Tehuacán.

Foros

Sin duda, una de las fortalezas de las y los diputados que integran esta Legislatura, ha sido ser un Poder Legislativo de puertas abiertas y cercano a la gente para escuchar el sentir de la sociedad en los diversos y variados temas. En ese sentido, se llevaron a cabo espacios de análisis y estudio:

- Foro en materia de violencia vicaria.
- Foro Contra la Violencia hacia las Mujeres en el Transporte Público.
- Justicia para las Mujeres.
- Justicia para las Mujeres en Escuelas.
- Plan estratégico para prevenir violencia a mujeres, adolescentes y niñas indígenas.
- Amores sin violencia.
- Salud mental post-covid.
- Concientización y prevención contra el cáncer de mama.



Presentación de libros

Con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la expresión literaria se llevaron a cabo:

- Presentación de libro “Río del Atoyac, hacia una gestión integral de un problema multifactorial”.

- Diálogo de saberes y soberanía alimentaria; así como de la realización del Taller de Intervención Urbana “Mujer Segura”.

Conmemoración del Día de la Bandera

En el marco del Día de la Bandera, las y los diputados, así como los órganos técnico-administrativos de la Sexagésima Primera Legislatura, llevaron a cabo Guardias de Honor a nuestro Lábaro Patrio, con el firme propósito de impulsar los valores cívicos que, sin duda, fortalecen la identidad no sólo del Estado, sino de nuestra Nación.

Estudios legislativos, socioeconómicos y financieros

Un Poder Legislativo se fortalece en la medida, en que se desarrolla análisis e investigación de temas que tendrán un gran impacto para la sociedad. Al efecto, en el año que se informa, se han realizado las siguientes notas: el análisis de la evolución de algunas juntas auxiliares de Puebla; las implicaciones de inversión pública en agricultura protegida; la viabilidad de financiamien-

to público de la red de captura de agua pluvial; la valoración de los retos de la política de bienestar y los efectos sociales de la COVID-19 en Puebla; y la valoración de la página web del Congreso, con vistas a la modernización de la publicación principal y sus contenidos, en términos de facilidad, rapidez, alcance y contenido de las consultas ciudadanas.

Así mismo se han elaborado notas de análisis sobre diversos tópicos como la ubicación del Congreso de Puebla en la evaluación nacional de Parlamento Abierto, con el propósito de modernizar las prácticas parlamentarias; valoración del gobierno digital en la Administración Pública Estatal y en el Congreso de Puebla; y valoración del Paquete Conta la Inflación y la Carestía (PACIC) instrumentado por el Gobierno Federal.

Se han emprendido estudios de mayor alcance como: pobreza y género en zonas rurales y marginadas en los últimos años; y evolución de la cobertura de servicios básicos en el estado de Puebla 2010 – 2020, a nivel municipal, con base en los censos de población y vivienda respectivos.

Cabe destacar el seguimiento del entorno macroeconómico nacional, por sus implicaciones para Puebla, para lo que se ha construido un documento bimestral de análisis macroeconómico, en el que se estudian las principales variables económicas como actividad económica (evolución del PIB); comportamiento de ramas económicas; empleo; precios (inflación); finanzas públicas; deuda pública; sector financiero; sector externo; economía internacional; y evolución de los precios clave, así como de temas relevantes como: el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec; el Tren Maya; la economía de Puebla; las condiciones de

inversión en México; inversión en infraestructura física; las condiciones de Pemex; las remesas en México, entre otros.

Ejercicio responsable del gasto

Para la Sexagésima Primera Legislatura es fundamental ejercer y aplicar de manera responsable, transparente, eficiente y eficaz, los recursos y el ejercicio de los recursos asignados. Partiendo de que el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintidós fue de \$226,740,000.00 (doscientos veintiséis millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), hay que considerar que no hubo gran variación con el de legislaturas anteriores, pero con diferencia de circunstancias, al regresar a las actividades presenciales, luego de las restricciones de la pandemia SARS COV2.

De los recursos asignados, se han ejercido \$121,704,354.59 (ciento veintiún millones setecientos cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 59/100 M.N.), lo que equivale a un 53.7 % al corte del 15 de agosto del 2022, lo cual nos refleja un uso racional de los recursos públicos.



PRESUPUESTO AUTORIZADO	\$226,740,000.00
PRESUPUESTO EJERCIDO	\$121,704,354.59
POR EJERCER 2022	\$105,035,645.41

PRESUPUESTO AUTORIZADO VS
PRESUPUESTO EJERCIDO AL 15 DE AGOSTO DEL 2022



Ahorros en el ejercicio de los recursos públicos

Con la precisa y responsable intervención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Congreso del Estado, se desarrollaron las actividades de las y los legisladores y de los órganos técnico-administrativos, bajo un esquema de austeridad. Estos esfuerzos han generado ahorros en insumos de:

1. Material de limpieza;
2. Materiales útiles y equipos menores de tecnologías;
3. Combustible;
4. Energía eléctrica;
5. Telefonía tradicional;
6. Servicios de acceso a internet; y de
7. Arrendamientos y reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

Principales adquisiciones y mejoras en los procesos

Para dar prioridad a la seguridad de las y los legisladores, servidores públicos y personas que visitan el recinto legislativo y siendo que nuestro Estado está dentro de la zona sísmica, se adquirió un radio de alertamiento sísmico, que permite iniciar oportunamente los procedimientos y acciones de prevención; así mismo, se continúa de manera permanente, con la sanitización de los dos inmuebles del Congreso del Estado, para hacer frente al virus SARS COV2.

Por otra parte:

- Se incrementó el número de elementos encargados de la seguridad de los recintos legislativos que albergan a esta Soberanía, así como de sus integrantes y visitantes.
- Se mejoraron y perfeccionaron los procesos de Adquisiciones, con la finalidad de contar con las mejores prácticas en materia administrativa, garantizando mayor certeza, legalidad y transparencia en la contratación de bienes y/o servicios.
- En materia de preservación del medio ambiente, se han tomado las medidas necesarias para convertir a los dos inmuebles que alberga el Poder Legislativo en “Edificio Verde”, promoviendo y fomentando la separación de la basura, colocando botes de basura de diferentes colores; utilizando productos de limpieza 100% biodegradables; además los insumos de higiene tienen certificado Green Seal, FSC(Forest Stewardship Council); es decir, que se cumple con los más elevados estándares sociales y ambientales del mercado.

Capacitación

Para esta Sexagésima Primera Legislatura, sin duda el papel que desempeñan las y los servidores públicos es de gran importancia para el desarrollo de la actividad al interior del Poder Legislativo. En ese sentido, fueron capacitados con la finalidad de tener conocimientos suficientes que les permitan aplicar de manera objetiva y viable la evaluación a la productividad y eficiencia de este Congreso del Estado.

Creación de contenido en el Portal del Congreso del Estado y mejora en la red

En la búsqueda de la mejora continua y del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, se han realizado actualizaciones e innovaciones al portal de internet del Congreso del Estado creándose al efecto:

- El micrositio para la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información;
- El micrositio para la publicación de manera periódica de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos del Poder Legislativo;
- El micrositio de la Unidad para la Igualdad de Género;
- La creación del mapa de navegación de la actual Legislatura.

Se logró tener redes virtuales independientes para cada uno de los edificios que ocupa el Poder Legislativo evitando, así, saturación en los servicios; con lo que se obtuvo un incremento en el rendimiento de voz y datos, así como de impresión, creando redes virtuales exclusivas para los servicios de internet, impresión y telefonía.

Vigilancia y transparencia

El orden, la legalidad y la responsabilidad en el desempeño de las actividades, se ha garantizado a través de acciones concretas y palpables. Al efecto, se han llevado a cabo:

- Dos auditorías y una revisión, así como diversos actos de vigilancia, con el objetivo de verificar que el ejercicio del gasto público esté apegado a la legalidad.
- Se llevaron a cabo cuatro verificaciones y la participación del Órgano Interno de Control en diversos actos de supervisión y contratación.
- Se emitieron diversas recomendaciones y sugerencias que fortalecen la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Se han atendido de manera oportuna y fundada el 100% de los requerimientos, derivadas de auditorías concluidas y en proceso, por parte de los órganos fiscalizadores estatales y federales.
- Se dio seguimiento a los expedientes de investigación y substanciación en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por cuanto hace a la obligación inherente con el proceso de entrega-recepción, así como el de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, se informa que se llevaron a cabo sesenta y dos actos de entrega-recepción, de igual manera se han presentado cuatrocientas una declaraciones de situación patrimonial, destacando así que se ha cumplido al 100% con estas obligaciones.

Ejes complementarios

Pilar fundamental de un Poder Legislativo abierto es la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, la Sexagésima Primera Legislatura, a través de su Unidad, ha dado cabal cumplimiento al 100% de sus obligaciones de transparencia; al efecto los órganos legislativos, así como los técnico administrativos dieron puntual respuesta a las 405 solicitudes de transparencia recibidas en el año que se informa; se ha dado seguimiento a los recursos de revocación interpuestos, teniendo únicamente en trámite de resolución dos de ellos, y obteniendo resoluciones favorables en seis de los recursos; también se ha cumplido con las obligaciones de transparencia, contando en la actualidad con un portal accesible y con información actualizada en datos abiertos para consulta pública.

La Sexagésima Primera Legislatura fue reconocida por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en su informe denominado Paridad y Composición de los Congresos Estatales, gracias a los esfuerzos para modernizar las plataformas digitales de transparencia y de datos abiertos.



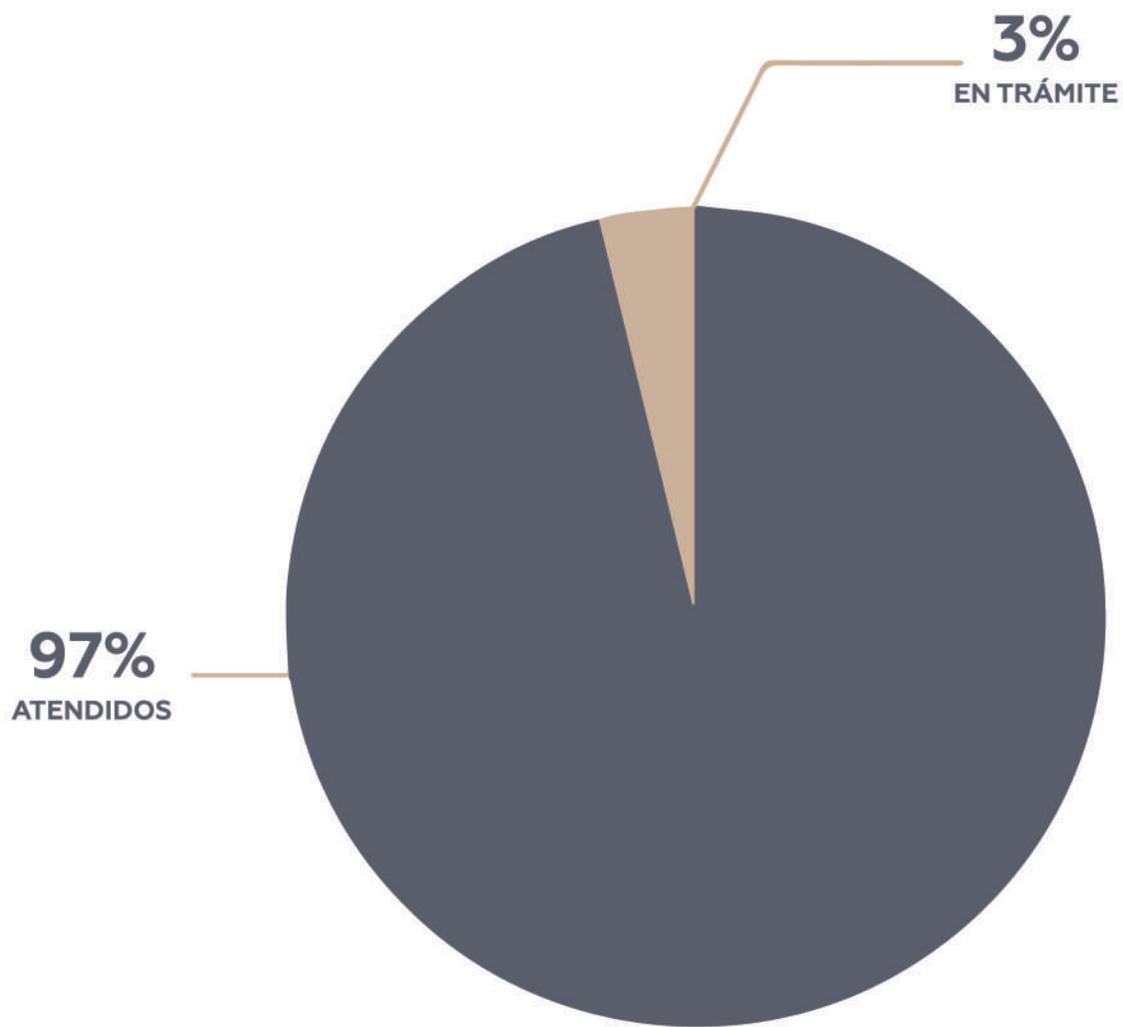
Vinculación con la Sociedad

Hacer posible una gestión social, un trámite o una petición ciudadana, se logra a través de una dualidad: acercamiento ciudadano y vinculación institucional. Por ello, las y los diputados establecieron casas de vinculación o gestión y se ha realizado enlaces y vinculación institucional con dependencias estatales, federales y municipales.

En el año que se informa, se atendieron 118 solicitudes, de las cuales el 97% se han resuelto favorablemente; sin lugar a dudas, la salud es un tema que nos ocupa y nos preocupa, pues de las solicitudes, el 20% constituye gestión de medicamentos, citas médicas, análisis clínicos, ingresos hospitalarios, tratamientos integrales y programación de diversas cirugías; el 15 % correspondió a asesorías jurídicas y el 62% gestiones varias, entre las que se encuentran convenios y facilidades de pago para los usuarios que así lo solicitaron.

En nuestras gestiones no estamos solos, contamos y agradecemos la ayuda incansable de los Sistemas Estatal y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia; del Centro de Protección a Víctimas del Delito; de la Fiscalía General del Estado; del INFONAVIT; del Registro Civil; de la Procuraduría Agraria; y de las Secretarías de Bienestar; Educación; Infraestructura; y Salud; así como el Servicio Nacional de Empleo, por su apertura y solidaridad con las peticiones formuladas.

Para este Poder Legislativo es un compromiso estar siempre atentos, abiertos y con la disposición de escuchar y atender a los ciudadanos y grupos sociales.



Igualdad de género

Lograr un ambiente laboral adecuado, libre de violencia, de discriminación, incluyente, inclusivo, armonioso, respetuoso de la igualdad entre hombres y mujeres, no es tarea fácil. Sin embargo, en el año que se informa, se materializaron las funciones de esta Unidad como órgano técnico rector de la política de igualdad de género y no discriminación, cuyo objetivo es la institucionalización de la perspectiva de género encaminada a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres, que prevenga y erradique actos de discriminación y encamine acciones transversales para una igualdad de trato y de oportunidades al interior de las áreas técnico-administrativas.

Por lo que desde su instalación, se dio a la tarea de elaborar la Política y el Programa para la Igualdad de Género y No Discriminación, que hoy desarrolla este Poder Legislativo a partir de la implementación de una política de igualdad laboral y no discriminación, transformando las acciones afirmativas, que eran provisionales, a ser acciones permanentes a favor de las y los servidores públicos, concretizándolas en:

- Permisos de paternidad y maternidad; por fallecimiento de un familiar; entre otros.
- Preservación y mejoramiento de los servicios de lactario, consultorio médico y comedor.

Actualmente se encuentra trabajando en la construcción de nuevas acciones que permitan reducir brechas de desigualdad.

En pro de lograr un edificio accesible, se avanzó en la ampliación de adecuaciones en los edificios principal y alterno (guías podotáctiles, letreros en lenguaje Braille, señalizaciones internas y externas en apoyo a personas con diversas discapacidades) que laboran en el Congreso del Estado y las que se acercan a hacer algún trámite o gestión.

En el rubro de formación y profesionalización de las y los servidores públicos, se han llevado a cabo talleres, charlas y conversatorios sobre diversos temas y se pondrá a conocimiento de las y los mismos, planes de estudio para concluir preparatoria, licenciaturas o posgrados trunco, en su caso.

Archivo del Congreso

La Ley General de Archivos impuso a las entidades federativas nuevas obligaciones para la preservación del acervo histórico de las instituciones. Al efecto, la Sexagésima Primera Legislatura se encuentra desarrollando los trabajos necesarios para la armonización de la Ley de Archivos del Estado de Puebla y las adecuaciones necesarias a la normatividad interna del Poder Legislativo.

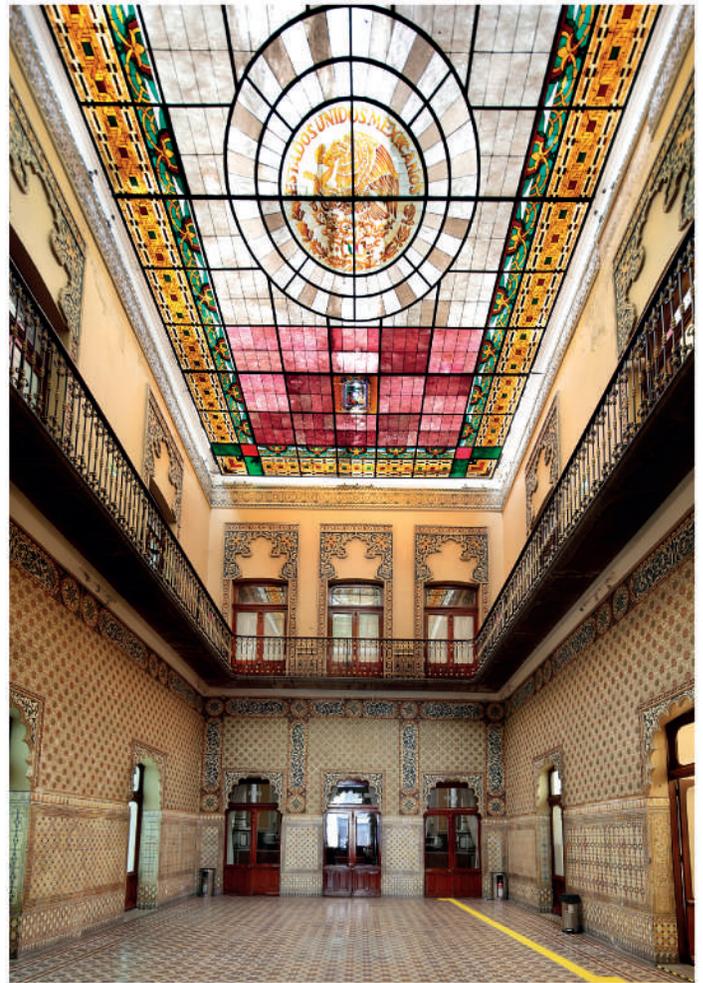
De forma paralela, se ha avanzado en la planificación detallada de las acciones que permitan la preservación de documentos de gran valor para las y los poblanos, que forman parte del acervo acumulado a lo largo del tiempo; y las relacionadas con expedientes contemporáneos que registran la evolución de nuestro marco jurídico.

Parlamento abierto

La Sexagésima Primera Legislatura refrenda el máximo interés por avanzar en la construcción del parlamento abierto, como una política institucional que refuerza la democracia, al facilitar la comunicación y las aportaciones y recomendaciones de personas y organizaciones en el quehacer jurídico.

En pro de este compromiso, los órganos legislativos han emitido convocatorias ciudadanas para fortalecer el proceso de formulación de diversas actualizaciones de nuestro marco jurídico.

Reconocemos que la tarea apenas inicia. El punto de partida es promisorio porque el Congreso de Puebla está bien ubicado en las evaluaciones IMCO en los últimos años.



Estrategia de comunicación social

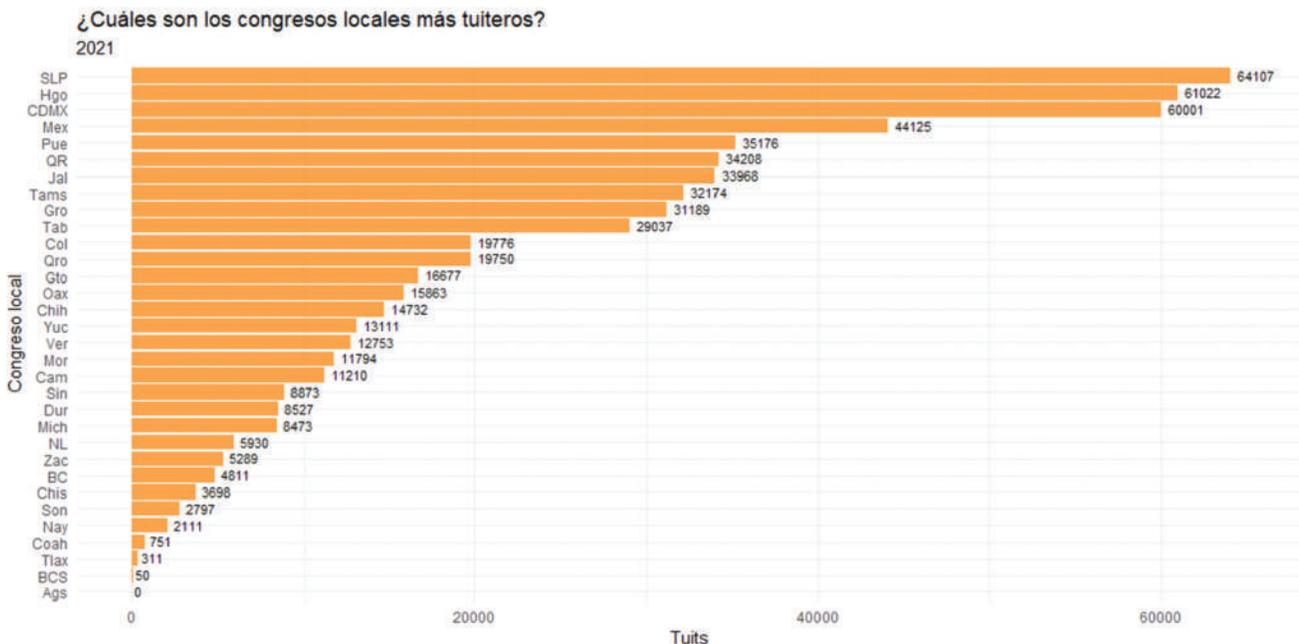
En la actualidad, la información fluye a una velocidad inimaginable. La sociedad cuenta con canales de comunicación e información que la hacen cada día más exigente y el Poder Legislativo no se ha quedado atrás. Muy por el contrario, los siete grupos y representaciones legislativas han destacado con menciones relevantes en los boletines de prensa de manera equilibrada y equitativa, con estricto sentido institucional y con lo que se logra que todas y todos los diputados figuren como cabeza de boletín, sin distinción partidista o ideológica.

Con corte al 15 de agosto del 2022 se han emitido 461 boletines de prensa que fueron distribuidos y publicados en diferentes medios de comunicación.

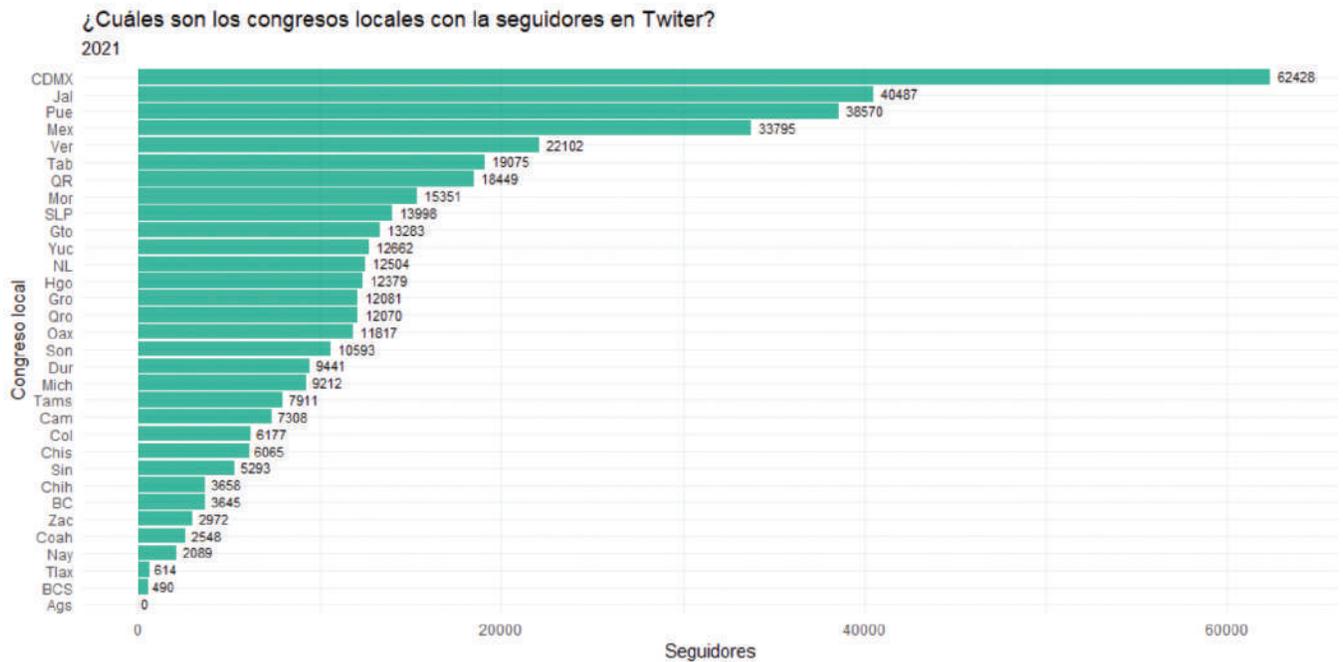
Reconocimientos a la comunicación legislativa

El uso de la red de Twitter en el Congreso del Estado de Puebla fue ubicado en la quinta posición a nivel nacional como el más tuitero con 35 mil 176 publicaciones, de acuerdo con el informe titulado: Comunicación Parlamentaria: Uso de Twitter en Congresos Locales, de la plataforma Visión Legislativa publicado en enero de dos mil veintidós.

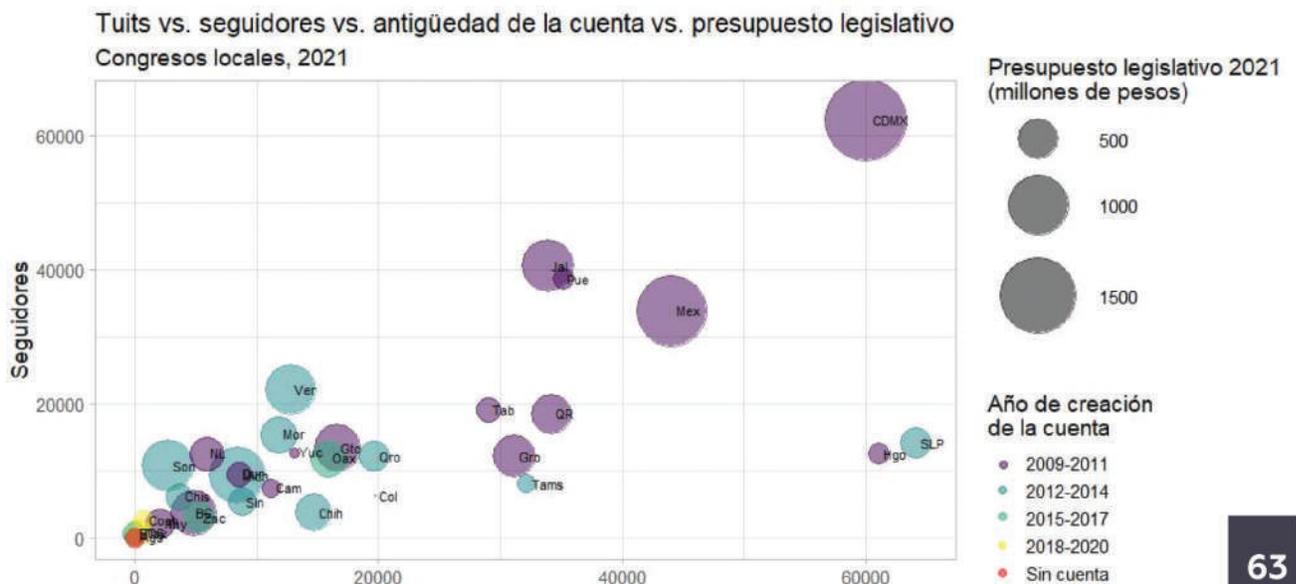
A pesar de mantenerse como uno de los Congresos Estatales más austero en su presupuesto, destaca como uno de los Poderes Legislativos con mayor alcance en esta red social, después de San Luis Potosí, que publicó 64 mil 107 tuits; Hidalgo, 61 mil 22; Ciudad de México, 60 mil 1 y Estado de México, 44 mil 125 publicaciones.



El Congreso de Puebla figura como el tercero con más seguidores, al registrar 38 mil 570; se encuentra después de Ciudad de México que contabiliza 62 mil 428, y Jalisco con 40 mil 487.



La plataforma Visión Legislativa destaca que el Congreso poblano tiene un presupuesto menor a los 500 millones de pesos y, pese a ello, registra uno de los mejores rendimientos en la red social Twitter, después de Ciudad de México y Jalisco por su número de seguidores y tuits publicados



El informe destaca que las principales palabras empleadas en las publicaciones de Twitter fueron “Titular” y “Comisión”. Esto es muestra de la difusión del trabajo legislativo en el Congreso del Estado con un enfoque institucional.

Congreso	Cuenta de Twitter	2019*		2021**	
		Tendencia 1	Tendencia 2	Tendencia 1	Tendencia 2
Ags	NA	NA	NA	NA	NA
BC	@congresobc	Diputado	Diputada	Diputada	Congreso
BCS	@Congreso_BCS	Legislatura	Congreso	Legislatura	Diputados
Camp	@congresocam	Titularidad	Entrevista	Ordinaria	Sesión
Coah	@CongresodeCoah	Diputadas	Diputados	Congreso	Estado
Col	@congresocolima	Diputada	Titular	Diputada	Diputado
Chis	@CongresoChis	Gutierrez	Chiapas	Boletín	Legislatura
Chih	@CongresoEdoChih	Presente	Iniciativa	Congreso	Dictamen
CDMX	@Congreso_CdMex	Alcalde	Presupuesto	Comisión	Género
Dgo	@CongresoDurango	Diputada	Diputado	Integrantes	Dip
Gto	@CongresoGto	Iniciativa	Comisión	Comisión	Propuesta
Gro	@congresogro	Diputados	Iniciativa	Diputado	Morena
Hid	@CongresoHidalgo	Diputados	Iniciativa	Iniciativa	Sesión
Jal	@LegislativoJal	Comisión	Diputado	Sesión	Telemática
Méx	@Legismex	Diputada	Diputado	Comisión	Reunión
Mich	@CongresoMich	Iniciativa	Legislativo	Responsabilidades	Informarte
Mor	@MorelosCongreso	Diputada	Diputado	Diputada	Comisión
Nay	@CongresoNayarit	Parlamento	Convocatoria	Jóvenes	Parlamento
NL	@CongresoNL	Ley	Proponen	Aprueban	Congreso
Oax	@CongresoOaxLXIV	Congreso	Estado	Congreso	Virtual
Pue	@CongresoPue	Diputado	Diputada	Titular	Comisión
Qro	@Legislatura_Qro	Diputada	Familia	Recordamos	Trascendentales
QR	@CongresoQRoo	Comisión	Intervención	Comisión	Participación
SLP	@CongresoEdoSLP	Diputada	Diputado	Comisión	Propuesta
Sin	@congresosinaloa	Congreso	Estado	Comisión	Diputado
Son	@CongresoSon	Comisión	Ley	Comisión	Parlamentaria

Visión Legislativa documentó que este año, el Congreso de Puebla tiene el segundo presupuesto per cápita más austero a nivel nacional con 54.30 pesos. El primer lugar lo ocupa Chiapas con 44.61 pesos. En contraste, los más costosos para la ciudadanía son el de Quintana Roo con 371.64 pesos; y Baja California Sur con 334.40 pesos.

Con miras a la ampliación de la difusión de la labor legislativa, se consolidó la colaboración institucional con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y los diversos congresos de las entidades federativas, en materia de comunicación.

Resultados digitales y en redes sociales

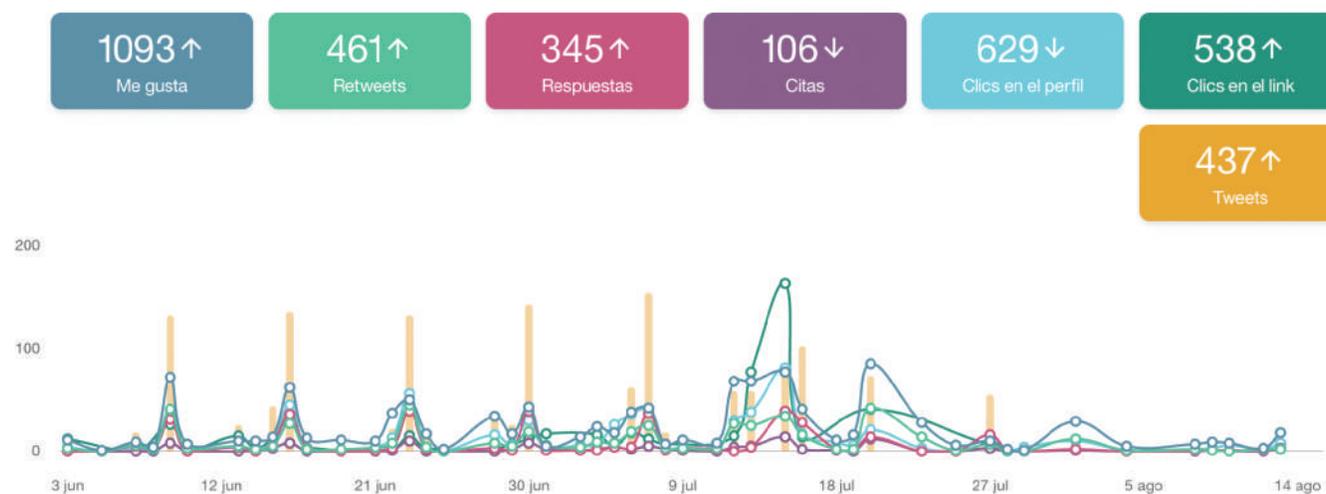
Se aumentó el número de seguidores, el alcance y las visitas a las diferentes redes sociales, logrando ser uno de los congresos locales con mayor productividad a nivel nacional.

Se logró un total de 9 mil 900 nuevos seguidores en Twitter, lo que significa un crecimiento del 31.9 % en comparación con el periodo anterior.

Se consiguió un total de 8 mil 418 impresiones promedio mensuales y un total de 40 mil visitas en el mismo periodo a la plataforma.

Twitter es la red social más importante para informarse de temas políticos con inmediatez y de forma sintetizada. En ese sentido, cobra relevancia el crecimiento que mantiene la cuenta del Congreso del Estado.

Interacciones



La red de Facebook del Congreso del Estado tuvo un alcance de 28 mil 100 seguidores y el aumento promedio orgánico es de 85 mil 592 mensuales.

Actualmente, es una de las redes sociales con mayor número de usuarios de todas las edades, facilita el acceso a contenidos multimedia y su difusión, incluso en tiempo real por la posibilidad de hacer transmisiones en vivo.

Resumen

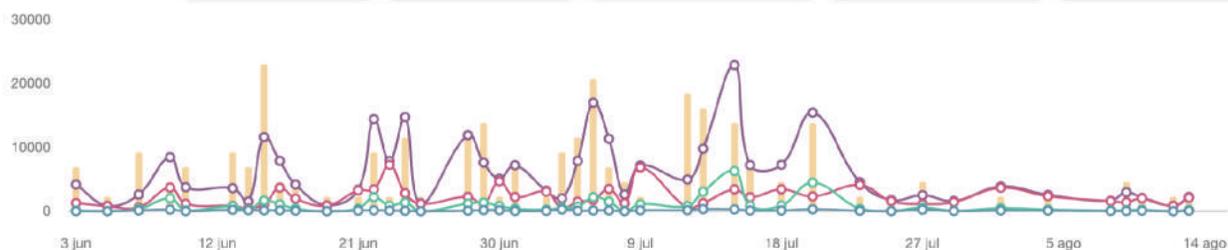
164.2 ↑ ?
Engagement

41.27K ↑
Interacciones

1904 ↓
Promedio alcance/post

269.25K ↑
Impresiones

132 ↑
Publicaciones



Interacciones

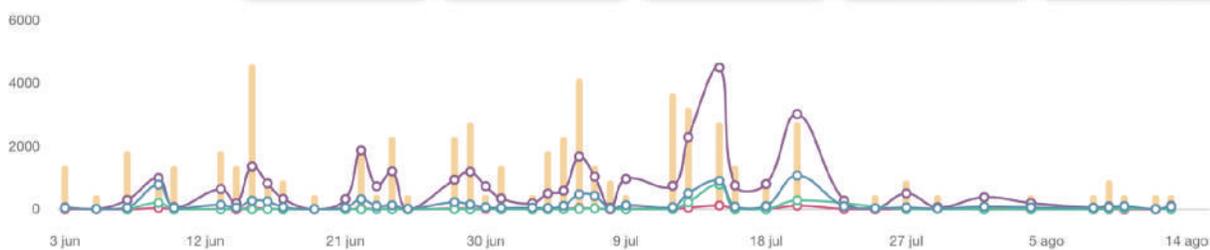
7564 ↑
Reacciones

1705 ↓
Comentarios

840 ↑
Compartidos

31.16K ↑
Clics

132 ↑
Publicaciones



102.22
Reacciones diarias

57.3
Reacciones por publicación

23.04
Comentarios diarios

12.92
Comentarios por publicación

11.35
Compartidos por día

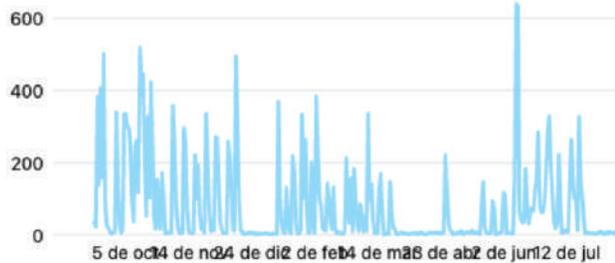
6.36
Compartidos por publicación

Se diseñaron diversos contenidos atractivos e informativos en Instagram, así se obtuvo un crecimiento del 55.8 % en comparación al periodo anterior, con un alcance total de 6 mil 095 vistas promedio mensual.

Esta red social permite a sus usuarios visualizar de forma simple las acciones que realizan las y los legisladores, a través de fotografías, historias y videos.

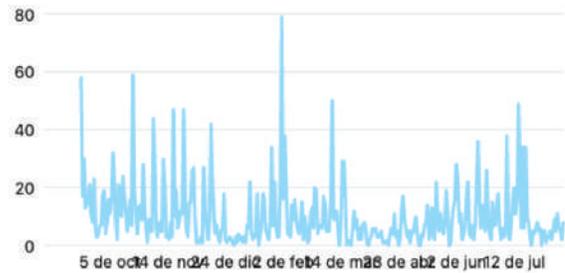
Alcance de Instagram

6.095 ↓ 10,7%



Visitas al perfil de Instagram

3.407 ↑ 43,2%



YouTube es la plataforma más importante para la difusión y transmisión de videos. De esta forma, se acercó el trabajo legislativo a los usuarios y ciudadanos que tienen la posibilidad de consultar las principales actividades del Congreso del Estado, logrando la transmisión del 100% de las Sesiones Ordinarias, Comisiones, Comités, Mesas de Trabajo y eventos especiales, con lo que se obtuvo un total de 2 mil 220 suscriptores que significa un crecimiento del 32% en comparación con el periodo anterior, con un total de 76 mil 600 visualizaciones en ese lapso.

Durante el periodo seleccionado, tu canal ha conseguido 76.598 visualizaciones



Tiktok es una de las herramientas digitales más nuevas con las que cuenta el Congreso del Estado. Desde su creación, acumula 4 mil 790 seguidores y 18 mil me gusta, así como 19 contenidos que en suma tienen más de 286 mil visualizaciones.

Tiktok se ha convertido en una de las redes sociales con mayor crecimiento y entre sus principales usuarios se encuentran los jóvenes, quienes pueden informarse del trabajo legislativo mediante contenidos cortos y objetivos.

Acciones internas en materia de protección civil

Porque prevenir es salvar vidas, al interior del Congreso del Estado, se cuenta con el Comité Interno de Protección Civil, integrado por una diputada y un diputado, así como por servidoras y servidores públicos de este Poder Legislativo, a quienes les corresponde la implementación de protocolos y orientación en caso de alguna emergencia que ponga en riesgo la seguridad de las personas que laboran o visitan el recinto legislativo. Al efecto, se implementaron las siguientes acciones:

Integración y difusión del Comité Interno.

Actualización y colocación de señalización de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana.

Instalación, revisión y mantenimiento constante de los extintores.

Cursos y capacitación al personal de las diversas brigadas, en las que se contó con la participación de más de cincuenta servidores públicos.







Voluntariado del Poder Legislativo

La solidaridad, el trato humano, el servicio para los demás y la empatía con la problemática social, se hace frente con el invaluable trabajo del Voluntariado del Poder Legislativo coordinado con el Voluntariado del Gobierno del Estado, particularmente con la directriz de la señora Rosario Orozco Caballero, Presidenta del Patronato del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Trabajo incansable y algunas veces invisible y silencioso, pero con excelentes resultados. Al efecto, en el año que se informa:

- 1** Se realizaron 11 jornadas de atención visual, con el apoyo de la Fundación Clisa, atendiendo a 463 niñas y niños entre los 6 y 15 años de edad, ubicados en los municipios de Puebla, Chignahuapan y Rafael Lara Grajales.
- 2** En coordinación con el Voluntariado de la Secretaría de Salud se benefició a 1,042 personas, con el programa de comedores itinerantes “De corazón a corazón”, otorgando apoyo alimentario gratuito a personas que pernoctan en hospitales públicos.
- 3** Ambos Voluntariados donaron artículos de higiene personal, de recién nacidos, cobijas, cubrebocas y pañales.
- 4** Para apoyar a niñas y niños con diferentes tipos de discapacidad, se firmó un convenio con el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil (Teletón).
- 5** Se suscribió un convenio con la asociación de beneficencia pública “Una Nueva Esperanza” para que a través del programa “Tapitas de Esperanza”, se apoye a niñas, niños y adolescentes con cáncer; participando de manera especial los ayuntamientos de Acatzingo, Nopalucan, Los Reyes de Juárez, Rafael Lara Grajales, Soltepec, San José Chiapa, Mazapiltepec de Juárez y Cuapiaxtla de Madero.
- 6** Se realizaron recorridos con las y los diputados con el objeto de sensibilizar y conocer de primera mano, los servicios con los que cuenta el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil (Teletón).



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD



José Miguel Octaviano
Huerta Rodríguez
Distrito 1



Laura Ivonne
Zapata Martínez
Distrito 2



Juan Enrique
Rivera Reyes
Distrito 3



Norma Sirley
Reyes Cabrera
Distrito 4



Nancy Jiménez
Morales
Distrito 5



Karla Victoria
Martínez Gallegos
Distrito 6



Guadalupe Yamak
Taja
Distrito 7



Roberto Solís
Valles
Distrito 8



Mónica Rodríguez
DellaVecchia
Distrito 9



Nora Yessica
Merino Escamila
Distrito 10



Xel Arianna
Hernández García
Distrito 11



Mónica Silva
Ruíz
Distrito 12



Sergio Salomón
Céspedes Peregrina
Distrito 13



Karla Rodríguez
Palacios
Distrito 14



María Ruth
Zárate Domínguez
Distrito 15



María Guadalupe
Leal Rodríguez
Distrito 16



Gabriel Oswaldo
Jiménez López
Distrito 17



Aurora Guadalupe
Sierra Rodríguez
Distrito 18



José Iván
Herrera Villagómez
Distrito 19



José Antonio
López Ruíz
Distrito 20



María Yolanda
Gámez Mendoza
Distrito 21



Azucena
Rosas Tapia
Distrito 22



Eduardo
Castillo López
Distrito 23



Fernando
Sánchez Sasía
Distrito 24



Adolfo
Alatríste Cantú
Distrito 26



Olga Lucía
Romero GarcíCrespo
Distrito 25



Daniela
Mier Bañuelos



Carlos Alberto
Evangelista Aniceto



Tonantzin
Fernández Díaz



Edgar Valentín
Garmendia de los
Santos



Eliana Angélica
Cervantes González



Eduardo
Alcántara Montiel



Erika Patricia
Valencia Ávila



Rafael Alejandro
Micalco Méndez



Charbel Jorge
Estefan Chidiac



María Isabel
Merlo Talavera



Néstor
Camarillo Medina



Mariano
Hernández Reyes



Jaime
Natale Uranga



Fernando
Morales Martínez



Carlos Froylán
Navarro Corro

Representación Proporcional

**CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI
“ORDEN Y LEGALIDAD”**

LIC. JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
SECRETARIO GENERAL

LIC. GILBERTO RAMÓN NAVARRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS
Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

C.P. MARITZA MÉNDEZ CABRERA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ARROYO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN

C.P. JULIETA HERNÁNDEZ VEGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JOAQUÍN MALDONADO IBARGÜEN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO

C. ALEXIS DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

LIC. RUBÉN PAREDES CASTAÑEDA
ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIOECONÓMICAS
“GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR”

LIC. ISMAEL ZÁRATE GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ARCHIVO

